

Santiago, 30 de abril de 2024

Señora

Marie Claude Plumer

Superintendenta del Medio Ambiente

Teatinos 280, piso 8

PRESENTE

Ref.: Expediente D-063-2019 sobre procedimiento administrativo sancionatorio.

Mat: Reitera solicitud de acreditación de pago de multa y solicita término del procedimiento.

De mi consideración:

Por medio de la presente, en el marco del procedimiento sancionatorio seguido bajo el **Rol D-063-2019**, en el cual la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, “SMA”) formuló cargos a Euro Constructora S.p.A., titular de la unidad fiscalizable denominada “Obra San Ignacio”, venimos a reiterar la presentación enviada con fecha 19 de febrero de 2025, mediante la cual se acreditó el pago de la multa impuesta en el Resuelvo Primero de la Resolución Exenta N° 930, de 03 de junio de 2020 (en adelante, “R.E. N° 930/2020”), y se solicitó el término del procedimiento administrativo.

En dicha presentación, ya se adjuntaron los respectivos comprobantes de pago emitidos por la Tesorería General de la República, los cuales acreditan que con fecha 31 de marzo de 2024 se efectuó el pago de \$12.107.019.- (doce millones ciento siete mil diecinueve pesos), equivalentes a 15,57 UTA, conforme al valor establecido para la unidad tributaria anual en dicho mes, complementando así el total adeudado por concepto de multa.

La R.E. N° 930/2020 aplicó a mi representada una multa de un total de 174 UTA, equivalente a \$105.176.736.- (ciento cinco millones ciento setenta y seis mil setecientos treinta y seis pesos chilenos, a la fecha de la resolución). Con los pagos efectuados entre mayo de 2023 y marzo de

2024, la totalidad de dicha multa ha sido íntegramente cancelada y debidamente acreditada ante esta Superintendencia.

Sin perjuicio de lo anterior, en el sistema SNIFA aún figura como pendiente de pago, por lo que venimos en reiterar la solicitud de que se tenga por cumplida la sanción impuesta, se ponga término al presente procedimiento administrativo y se archive el expediente, dejando constancia de dicho estado en el referido sistema.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Alfonso Reymond Villegas
pp. Euro Constructora S.p.A.